



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-60322052-APN-DGA#ANMA

VISTO el Expediente N° EX-2018-60322052-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L. solicita la baja de su habilitación sanitaria.

Que la firma LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L. está habilitada por esta Administración Nacional como: ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LA FORMA LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS, en el domicilio sito en la calle Joaquín Spandonari N° 3472/76/86, Localidad Caseros, Partido de Tres Febrero, Provincia de Buenos Aires, legajo N° 2.690.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L., legajo N° 2.690, como ELABORADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES EN LA FORMA LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS en el domicilio sito en la calle Joaquín Spandonari N° 3472/76/86, Localidad Caseros, Partido de Tres Febrero, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Cancélese el legajo N° 2.690, a través de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA.

ARTICULO 3°.- Límitase la inscripción de la farmacéutica Graciela Paulina Di Noto, Matrícula Provincial N° 14243, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L.

ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2018-60322052-APN-DGA#ANMAT.